



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 326-2019-DIGA

Callao, noviembre 15, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01080335 del 03-10-2019 de Doña **DALIA IVONNE ROMERO MORI**, personal contratado (CAS), código 905269 de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Facultad de Ingeniería Eléctrica Electrónica, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 9 numeral 9.1 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) establece que, "Las personas que prestan servicios bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios son afiliados regulares del régimen contributivo de la seguridad social en salud, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3 de la Ley N° 26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y sus normas reglamentarias y modificatorias;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 146-2019-ESSALUD-RRHH. 23-10-2019, Proveído N° 802-2019-ORH-UNAC 29-10-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 1101-2019-OAJ de fecha 06-11-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **DALIA IVONNE ROMERO MORI**, personal administrativa contratada (CAS) de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico Particular SISOL SALUD	Médico Certificante	DIAS
Del 27-09-2019 al 06-10-2019	Certificado Médico 1834737	Dr. DANIPSA LA JARA NUÑEZ CMP 60901	10

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC Reymundo Alvarez Alvarez
Director (e)

RAA/RVR
cc. UE, ORH, FIEE, Interesado., Archivo